

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7526366		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ		
No. de Cedula	1.070.016.128		
Fecha Inicio del Contrato	21-02-2025	Fecha de Terminación	01-11-2025
Periodo del Informe	Según actividades ejecutadas desde el (21/05/2025) al (20/06/2025)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$44.990.400,00)
Valor a Pagar en este periodo	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.356.000,00)
Saldo por Pagar	28.922.400,00
Pago No.	Cuatro (4)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.356.000	21-02-2025 / 01-11-2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9486310861	Mayo	268.200
Pensión			343.200
ARL			22.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7526366, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo tres (3) ENTRE (21/04/2025) al (20/05/2025) en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de salud en las visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos objeto de control sanitario según la clasificación emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de interés en salud ambiental, en zona rural y urbana del Municipio de Chía. Presentar las actas físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron sesenta (61) acciones de inspección vigilancia y control a establecimientos empresas e industria química en el área rural y urbana del municipio de chía bajo los siguientes números de actas: IVC Meta Digital: 60 053-045148-25 AUTO LAVADO PARKING CHIA 053-045155-25 BODEGA AVISOS PRINT ROLET AVIMET SAS 053-045149-25 DIAZ BALLEEN LUZ MERY _ FABRICA DIMECK 053-045150-25 SANDRA GUTIÉRREZ _ CHIMENEAS ALARCON 053-045151-25 JAVIER ERNESTO VALDIVIESO _ CAR PAINTERS EXPRESS 053-045152-25 GLORIA DIOS FONSECA LOZANO _ WASHER EXPRESS 053-045153-25 VIDRIERIA Y MARQUETERIA LA NUEVA ERA 053-045154-25 JESUS GABRIEL BAUTISTA_ RESTAURACIÓN DE MOTORES ELECTRICOS Y BOBINADOS 053-045155-25 TALLER AVISOS PRINT ROLET AVIMET SAS 048-045056-25 PASTRANA MEZA OVER JOSE _ BARBER OVER 050-045031-25 EL ARTE DE HABA

	053-045156-25 SASTRERÍA CRISTIAN 053-045157-25 RAMOS DIAZ JONH JAIRO _ FERRAMOS 053-045158-25 NORIDA SANCHEZ FRAILE _ LUBRI CAR'S 053-045159-25 CARDENAS ROJAS YULIETH DAYANA _ EXOSTOS Y SILENCIADORES TOÑO Y DAVID 053-045107-25 GUACARU REMONTADORA 053-045108-25 TECNI PINTURAS ELITE SAS _ ELITE COLORS 048-045054-25 ORALIA MARGARITA GUTIERREZ BONILLA _ PELUQUERIA ORALIS 050-045027-25 GLORIA PATRICIA RICO _ BOUTIQUE LA PATY 053-045109-25 YOLANDA LAGOS MANRIQUE _ BIKER STAR 053-045110-25 WG PLOMERIA Y GAS 053-045111-25 CRAZY IN BIKES 053-045112-25 PRINT ROLET - AVIMET SAS 053-045113-25 GRAFICAS Y DISEÑOS RD 053-045114-25 SANDRA LILIANA CHIQUILLO ARAQUE 053-045115-25 ARIESCA FILTROS Y LUBRICANTES SAS 053-045116-25 EDINSON ESTID ARDILA BERDUGO _ SKYLINE ELECTRICS AUTOMOTIVE 053-045117-25 GRUPO EMPRESARIAL AZ AUTOMOTRIZ 053-045118-25 DIÉSELTRONIC CENTER SAS 053-045119-25 AUTOMOTORA DE COLOMBIA SAS 059-045001-25 CELFRE SAS _ COLEGIO CELESTIN FREINET CHIA 048-045055-25 TORRES RIOS GABRIELA ANDREINA _ GABRIELASH 053-045120-25 CARPAINT SAS 053-045121-25 INVERSIONES TRIANA D&J SAS _ MOBLI ESTILOS TRIANA 053-045122-25 IN METALUM 059-045002-25 IEO FONQUETA 050-045028-25 INVERSIONES LUTRANSA Y CIA LTDA _ PARQUEADERO EL SULTAN 053-045123-25 FORD MASTER SERVICE SAS 053-045124-25 JOSE ALFONSO VEGA SIERRA _ LUNAUTOS VEGA 053-045126-25 TIBOCHE RUBIANO MICHAEL EDWARD _ DIESEL SPECIALIST SAS 053-045127-25 JENY ALEJANDRA TREJOS _ CREW GARAGE SAS 053-045128-25 MESTIZO VELEZ RAMIRO ANDRES _ MSZ GARAGE 053-045129-25 SASTRERIA PLAZAS 053-045130-25 MADERAS Y EQUIPOS CHIA SAS 053-045131-25 VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SAS (GEPS INC) 053-045132-25 VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE SAS 050-045029-25 WILLIAM MAURICIO TOVAR _ PUNTO DE VENTA 053-045133-25 HERNANDO LUIS MUÑOZ DE LA CRUZ _ DIRECCIONES HIDRÁULICAS CHIA 053-045134-25 JIMÉNEZ URBINA JOSÉ MIGUEL _ MONTALLANTAS MIGUEL 053-045135-25 SANCHEZ ALEXANDER _ BIOBIKES 053-045137-25 VISUM & CIA LTDA _ SERVIPITS CHIA 053-045139-25 MILLER BOTINA ORDÓÑEZ _ MILLER SINCRONIZACIÓN 050-045030-25 CLAUDIA EMILCE LOPEZ BARRERA _ CELB COMUNICACIONES 053-045140-25 ZAMIR FORERO MENDIETA_ ULTRACLEAN. 053-045141-25 VALDERRAMA VARELA MARY LUZ _ LAVADERO ROYAL LA VARIANTE 053-045142-25 MONTALLANTAS ROYAL 053-045144-25 ALEXIS PINZON MARTÍNEZ _ SERVITECA PARKING CHIA 053-045145-25 MONTALLANTAS HENRY MORA 053-045146-25 GECID ALBERTO VANEGAS GALVIS _ YEKOCAR 053-045147-25 MARTINEZ PINTO MARIA LILIANA _ COLTECHOS IVC Físico: 1 Se presenta un (1) acta IVC en formato fisico 27052025_IVC 002_CULTIVO_FLORES_MG_FAGUA Acorde a la programación conjunta y realizada bajo la aplicación INSPECCIÓN SANITARIA siendo entregada mediante correo electrónico a mi supervisor.
--	---

2. Apoyo en la realización de talleres en: disposición de los residuos y separación adecuada en la fuente dirigida a lavaderos de carros, estaciones de servicios, talleres de motos entre otros. Que generen residuos contaminantes producto de su actividad económica. Presentar lista de asistencia, registro fotográfico, actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realiza una jornada de sensibilización sobre educación sanitaria y ambiental para el control preventivo de la población de palomas y disposición de residuos y separación adecuada, dirigido a establecimientos tanto urbanos como rurales para fortalecer buenas prácticas del recurso, la importancia de la conservación y la importancia en la salud pública y condiciones sanitarias.
3. Apoyar la realización de visitas de inspección sanitaria ante: operativos, alertas sanitarias, eventos masivos, entre otros relacionados con el objeto contractual, que se requieran de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Durante éste mes de ejecución no se requirió esta actividad. IPS con habilitación Durante este mes NO se encontró establecimientos de servicios de salud sin habilitación, por tanto, el reporte es cero (0).
4. Apoyar la realización de medidas sanitarias de seguridad mediante la elaboración del informe secretarial en el sistema SIPS, y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, dando cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.	Ningún establecimiento conceptuado requirió de aplicación de medida sanitaria para este periodo.
5. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo web, y entregar soporte de actas escaneadas cuando sea requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se realizaron sesenta (60) acciones de inspección vigilancia y control a establecimientos empresas e industria química en el área rural y urbana del municipio de Chía las cuales fueron realizadas y registradas en el aplicativo INSPECCIÓN SANITARIA así como en formato físico con copia enviada vía correo electrónico a mi supervisor.
6. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con el objeto contractual (oficios remisorios, respuesta, informes secretariales y técnicos, entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.	Respuestas con acta asociada Se realiza atención y respuesta a evento de interés en salud pública a CELFRE SAS / COLEGIO CELESTIN FREINET CHIA el día 05 de junio de 2025 bajo número de acta 059-045001-25 por requerimiento ante posible intoxicación de estudiantes por solicitud verbal de la Directora de vigilancia y control. Generación de oficio Se generó una (1) oficio asociado: Oficio de numero 082-D.V.C.-0720 del 6 de junio

	de 2025 asociado al número de acta 059-045002-25 IEO FONQUETA correspondiente a la visita IVC a la institución educativa oficial de Fonqueta
7. Coadyuvar en el archivo físico y digital de las visitas objeto del contrato.	Se hizo entrega de las actas realizadas a la Supervisión mediante correo electrónico. Las actas reposan en el archivo digital de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud.
8. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, Secretaría de salud Departamental, apoyar las diferentes actividades las cuales estén relacionadas con el objeto contractual, presentar registro de asistencia.	Se realiza asistencia y participación en las siguientes reuniones y asistencias técnicas programadas durante el periodo: - 06/06/2025. Asistencia técnica de la gobernación de Cundinamarca – Seguridad Química.
9. Realizar informe gerencial final consolidado al terminar la ejecución contractual con resultados encontrados, indicadores de la gestión realizada en las actividades de inspección, vigilancia y control. Presentar informe mensual en medio físico y magnético.	Se presenta informe mensual en medio magnético correspondiente a éste mes de ejecución del contrato e igualmente se presenta informe SITESIGO con los anexos.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1070016128		RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 11 # 8 - 20	CHIA-CUNDINAMARCA	1234675	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1501776532	9486310861	I	2025/06/09	2025/05/23	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$676,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1070016128	RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO	230301	30	\$2,145,000	\$343,200	EPS010	30	\$2,145,000	\$268,200	CCF24	30	\$2,145,000	\$42,900	14-11	30	\$2,145,000	\$22,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,145,000	\$343,200			\$2,145,000	\$268,200			\$2,145,000	\$42,900			\$2,145,000	\$22,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$343,200	\$0	\$0	\$343,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$343,200	\$0	\$0	\$343,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$22,400	\$0	\$0	\$22,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$22,400	\$0	\$0	\$22,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,900	\$0	\$0	\$42,900	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$42,900	\$0	\$0	\$42,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$268,200	\$0	\$0	\$268,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$268,200	\$0	\$0	\$268,200	
TOTAL				1	\$676,700	\$0	\$0	\$676,700	

REGISTRO FOTOGRAFICO







LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES CON COMUNIDAD



Alcaldía Municipal
de Chila

Secretaría de Salud

DEPENDENCIA

Dirección de Vigilancia y Control

ROCESO

LUGAR

Establecimientos Comerciales

ESPOSABLE DE REUNIÓN

Alejandro Rodríguez

CARGO

Contratista

IMAS

Plan de prevención para el control de la población de palomas

Dispositivos de residuos y separación adecuada

PO

OCALIZACIÓN

MESA DE TRABAJO

X

OTRO ¿Cuál?

Sensibilización

Nº	NOMBRE	EDAD	GRUPO AL QUE PERTENECE	NÚMERO DE IDENTIFICACION	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	SECTOR	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	TIPO DE DISCAPACIDAD QUE POSEE	FIRMA	Desea recibir en su correo información de la Alcaldía Municipal de Chila?	
											SI	NO
1	Don Pablo Garza	46	Comercial	741981300	Ciudad #7-50	Centro	318677944	Capaint.5.m.s.@gmail.com		Don P. Garza		
2	Doneta Torres	33	Comercial	648806	Ciudad #8-33	Centro	325488494	car228@gmail.com		Doneta Torres		
3	Ana Jilma Medhan	27	Comercial	107263624	Ciudad #10-51	Centro	322360971	Anymedhans@gmail.com		Ana Jilma Medhan		
4	Enrique Rodríguez		Comercial	106972253	Ciudad #9-9-26	Centro	300450384	esdrasrodriguez@gmail.com		Enrique Rodríguez		
5	Enrique Rodríguez		Comercial	102073954	Ciudad #8-3-79	Centro	324636394	percepcionm333@gmail.com		Enrique Rodríguez		
6	Enrique Rodríguez		Comercial	107263624	Ciudad #8-80	Centro	320346892	Jilma Medhan y Aguilera		Enrique Rodríguez		
7	Tauricio Atehortúa	61	Comercial	39044556	Ciudad #5-4-65	Centro	300574111	esdrasrodriguez@gmail.com		Tauricio Atehortúa		
8	Enrique Rodríguez		Comercial	80494157	Ciudad #4-2-98	Centro	312978464	medhansyaguila@gmail.com		Enrique Rodríguez		
9	Enrique Rodríguez	34	Comercial	102073952	Ciudad #7-38	Centro	32273437	medhansyaguila@gmail.com		Enrique Rodríguez		
10	Enrique Rodríguez	41	Comercial	52603336	Ciudad #14-58-30	Centro	300575132	sedechia@gmail.com		Enrique Rodríguez		
11	Enrique Rodríguez	50	Comercial	40039124	Ciudad #5-46	Centro	316224926	esdrasrodriguez@gmail.com		Enrique Rodríguez		
12	Enrique Rodríguez	57	Comercial	51874553	Ciudad #5-46	Centro	314243837	esdrasrodriguez@gmail.com		Enrique Rodríguez		
13	Enrique Rodríguez	41	Comercial	80.197.536	Ciudad #1-5A-79	Centro	3133683123	esdrasrodriguez@gmail.com		Enrique Rodríguez		
14	Enrique Rodríguez	58	Comercial	28479494	Ciudad #10-7-71	Centro	314238432	esdrasrodriguez@gmail.com		Enrique Rodríguez		
15	Enrique Rodríguez	43	Comercial	112841916	Ciudad #SB-44	Centro	3219744172	esdrasrodriguez@gmail.com		Enrique Rodríguez		
16	Enrique Rodríguez		Comercial	32335562	Ciudad #HG-60	Centro	3112316779	esdrasrodriguez@gmail.com		Enrique Rodríguez		
17	Enrique Rodríguez	24	Comercial	4001051630	Ciudad #14-44	Centro	3021246444	esdrasrodriguez@gmail.com		Enrique Rodríguez		
18												
19												
20												

po: Población Indígena, Rom, Familias en acción, Víctimas de violencia, Red Unidos y Afro

Tipo de Discapacidad: Física, Sensorial y Cognitiva

082-D.V.C - 0720
Chía, 6 junio de 2025

Doctora
NELSY JASMIN CAJAMARCA SUAREZ
Secretaria de Educación
Chía – Cundinamarca.

ASUNTO: Informe de hallazgos encontrados en la visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la Secretaría de Salud - Dirección de Vigilancia y Control a la Institución Educativa Oficial Fonqueta.

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que según lo contemplado en la Ley 715 de diciembre 21 de 2001¹, las competencias de las Entidades Territoriales en cuanto a salud pública, son entre otras, las siguientes:

*“44.3.5. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, **tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros**”*

Así mismo, los numerales 1°, 4° y 6° del artículo 72 del Decreto Municipal 40 de 2019, los cuales le asignan a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, las funciones de realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio abiertos al público en el Municipio de Chía y de expedirles el respectivo Concepto Sanitario.

De acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Salud de Colombia, existen tres tipos de concepto sanitario aplicables a empresas de carácter industrial y/o comercial:

- **Desfavorable (0% - 49%):** Se otorga cuando el establecimiento no cumple con los requisitos y condiciones sanitarias mínimas, representando un riesgo inminente para la salud pública. En estos casos, es necesario aplicar una medida sanitaria de seguridad.
- **Favorable con requerimientos (50% - 94%):** Se emite cuando el establecimiento presenta incumplimientos en algunos requisitos y condiciones sanitarias, pero sin constituir un riesgo inminente para la salud pública.
- **Favorable (95% - 100%):** Indica que el establecimiento cumple en su totalidad con los requisitos y condiciones sanitarias exigidos.

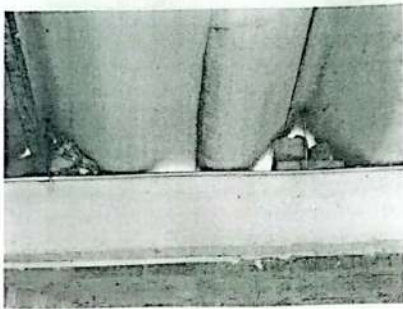
En virtud de lo anterior, la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud le informa que realizó la visita en el primer trimestre del año a las instituciones educativa

¹ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.

oficial Fonquetá, el día 6 de junio, bajo el acta IVC 202506062025 059-045002-25, obteniendo un conceto sanitario **FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS (78,5%)**.

El día de nuestra intervención se pudieron identificar los siguientes hallazgos:

Requerimiento	Calificación	Hallazgo	Registro Fotográfico
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales	No Cumple	Falta realizar mantenimiento a pared de cuartos de preescolar por falta de anqueo	
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales	No Cumple	Falta aislar techo de zona de cocina de guardas por evidencia se grietas y posible acceso de plagas a zona de comidas.	
1.7 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.	Cumple Parcialmente	Falta acoplar toma eléctrica en el baño de preescolar. Observación: Zonas húmedas con cercanías a riesgo eléctrico expuesto.	
1.7 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a	Cumple Parcialmente	Falta señalización de riesgo eléctrico en el cuarto de sistemas o computación	

tensión.			
1.8 la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores	Cumple Parcialmente	Falta garantizar ventilación en la bodega de almacenamiento de productos químicos para aseo - se evidencia vapores derivados a uso de productos de limpieza. Observación: Se debe garantizar que las áreas de almacenamiento de sustancias químicas estén ventiladas. Se puede instalar angeo sobre la puerta.	
2.2 Los pisos, paredes y techos son de materiales sólidos, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales y se encuentran en buen estado.	Cumple Parcialmente	Falta realizar mantenimiento a techos de laboratorio, se evidencia ladrillos entre las divisiones de tejas. Observación: Estos elementos representan un riesgo por caída de objetos.	
2.5 Cuenta con procedimientos en caso de derrames o accidentes con sustancias químicas	Cumple Parcialmente	Falta kit de contención de derrames para sustancias químicas incluyendo productos para aseo	
3.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los profesores (inodoros lavamanos y Ducha)	Cumple Parcialmente	Falta instalar bolsas en las canecas del baño Observación: Se informa por el personal de limpieza que no disponen de bolsas para almacenamiento de residuos. Se debe garantizar cada papelería con bolsa para garantizar adecuada disposición de residuos y cumplimiento de prácticas higiénicas y evitar focos de epidemias.	
3.4	El	No Cumple	Falta documentar

establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipos y mobiliario documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros).		procedimientos de limpieza y desinfección Observación: No se observa programa de limpieza y desinfección documentado, además de que donde se garantice la dosificación y concentración de las sustancias químicas a emplear.	
3.4 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipos y mobiliario documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros).	No Cumple	Falta actualizar planillas de registro de limpieza de baño. Observación: No se evidencian planillas/registros de limpieza de baños de baños a la fecha de inspección.	
4.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo	No Cumple	Falta asegurar suministro permanente de agua potable instalando un tanque de reserva acorde la capacidad de personal e instalaciones. Observación: Se manifiesta durante la visita de inspección que los tanques de reserva no dan abasto a la capacidad operativa. Se debe garantizar el suministro de agua potable para el establecimiento Art 175 y 176 Ley 9 de 1979	

4.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos.	Cumple Parcialmente	Falta presentar soportes de evacuación de pozos o cajas sépticas por vactor	
4.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	No Cumple	Falta instalar rejillas o cárcamo cerca de las tapas sépticas Observación: Se debe instalar cárcamos o rejillas que impida el paso de residuos sólidos a las cajas sépticas. Y del mismo modo, para evitar el paso de roedores o plagas desde las cajas sépticas al establecimiento.	



4.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	No Cumple	Falta adquirir contenedores para el área de residuos	
4.4.1 Existe un programa de manejo control integral de plagas documentado e implementado	Cumple Parcialmente	Falta documentar programa de manejo de plagas	
5.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.	Cumple Parcialmente	Falta señalización de sustancias químicas o líquidos inflamables en el área de almacenamiento de productos de limpieza y almacén	 
5.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.	Cumple Parcialmente	Falta señalización de espacios libres de humo o no fumar	
5.3 El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	No Cumple	Falta adquirir kit de contención de derrames para laboratorio	

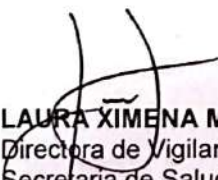
5.3 El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	No Cumple	Falta adquirir kit de contención de derrames para cuarto de almacenamiento de productos de limpieza.	
5.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento.	Cumple Parcialmente	Falta recargar extintor de la torre c por perdida de presión.	

Es importante mencionar que, conforme al Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para Salud Ambiental, Subdirección de Salud Ambiental, contempla que, la calificación del acta que esta entre el 50% al 94% de cumplimiento, se obtiene concepto favorable con requerimientos, indicando que el establecimiento no cumple la totalidad de las exigencias, de las cuales ninguna fue puntuada como critica por lo que no representa o constituye riesgo inminente para la salud pública o la seguridad sanitaria, pero deben ser subsanadas para la siguiente inspección y de esta forma garantizar condiciones higiénico sanitarias y mitigar el impacto en la salud publica y ambiental.

Se anexa el acta de la visita respectiva.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida por la Secretaría de Salud, Dirección de Vigilancia y Control.

Cordialmente,


LAURA XIMENA MARTINEZ ARTURO (C).
 Directora de Vigilancia y Control
 Secretaria de Salud.
 Alcaldía Municipal de Chía.

ANEXO: ACTA DE IVC 20250606 059-045002-25
 Folios: siete - (7)

Proyectó y Elaboró: Alejandro Rodríguez- Profesional Universitario Contratista - D.V.C
 Revisó: Jenny Vanegas - Profesional Jurídico DVC
 Aprobado por: Laura Martínez - Directora DVC (C)

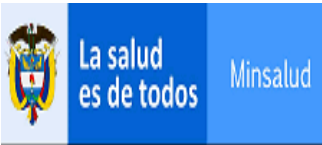
GESTIÓN DOCUMENTAL.



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



CIUDAD:	CHIA	FECHA:	05/06/2025	ACTA N°:	059-045001-25
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	COLEGIOS				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
RAZÓN SOCIAL:	CELFRE SAS / COLEGIO CELESTIN FREINET CHIA				
NOMBRE COMERCIAL:	CELFRE SAS / COLEGIO CELESTIN FREINET CHIA				
CÉDULA / NIT:	830136908-8	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25175830136908-8		
DIRECCIÓN:	KR 8 5 24	MATRICULA MERCANTIL	1351913		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
SECTOR:	URBANO	BARRIO:	LOS ZIPAS		
TELÉFONOS:	3158932947 3118217177 /	CORREO ELECTRÓNICO:	celfrelimitada@yahoo.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	PATIÑO NIÑO ROSANA MARIA				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35198725		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	PATIÑO NIÑO ROSANA MARIA				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35198725		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	KR 8 5 24				
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	celfrelimitada@yahoo.com			
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	7 A.M. A 2 P.M.		LUNES A VIERNES		
CÓDIGO CIU:	SI	8521			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Educación básica secundaria				
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA MAÑANA HOMBRES0MUJERES0 N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA TARDE HOMBRES0MUJERES0 N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA NOCHE HOMBRES0MUJERES0 N° DE DOCENTES HOMBRES0MUJERES0 NUMERO DE AULAS0NUMERO DE LABORATORIOS0NUMERO DE PATIOS0NUMERO DE CAFETERIAS O0					
CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA					
FECHA:		CONCEPTO:		% CUMPLIMIENTO	
MOTIVO DE LA VISITA					
PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA	X	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar				
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores				
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)				

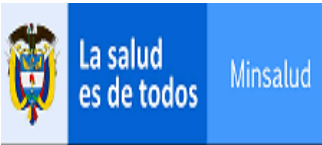


ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES		
	SI	NO			
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X				
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X				
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X				
Cuenta con hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de sustancias químicas(Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X				
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el laboratorio de química (estado, cantidad almacenada	X				

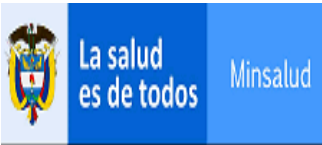
I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO					
1. CONDICIONES LOCATIVAS Y ÁREAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1 El establecimiento está ubicado en un lugar no inundable y en terreno de fácil drenaje <i>Art 160, Art 162 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.2 El establecimiento está alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión <i>Art 162, Art 163 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales <i>Art 195 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA INSTALAR BARRERA A TECHIO O CLARABOYA QUE IMPIDA CONTACTO CON TECHOS EXTERIORES EN EL AREA DE DISFRACES
1.4 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje <i>Art 193, 194 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.5 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes . <i>Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes, en los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas <i>Art 46 Resolución 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.7 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. <i>Art 117 de la Ley 9.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.8 la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores <i>Art 197 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.9 La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores, estudiantes y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. <i>Art 196 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



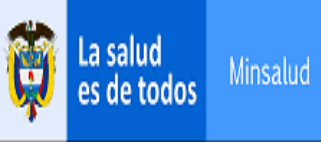
1.10 El área total de las edificaciones y de las aulas en los establecimientos de enseñanza esta acorde con el número de personas que alberga habitualmente. <i>Art 91 Ley 9 de 1979.</i>	4.00	2.00	0.00	4.00		C
1.11 El mobiliario (sillas, mesas, pupitres, tablero) utilizado por los estudiantes se encuentra en buenas condiciones para su funcionamiento.	3.00	1.50	0.00	3.00		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	29.00				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta	
2. CONDICIONES DE LABORATORIOS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
2.1 Las áreas de los laboratorios del establecimiento se encuentran separadas, delimitadas y para uso exclusivo para el desarrollo de las actividades	2.00	1.00	0.00	2.00		C
2.2 Los pisos, paredes y techos son de materiales sólidos, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales y se encuentran en buen estado. <i>Art 91 Ley 9 de 1979.Art 195 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00		C
2.3 Cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas y reactivos utilizados en el laboratorio. <i>Art 121 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00		C
2.4 El personal docente y estudiantil cuenta con los elementos de protección personal para la elaboración de las pruebas de laboratorio. <i>Art 85 y 123 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00		C
2.5 Cuenta con procedimientos en caso de derrames o accidentes con sustancias químicas <i>Art 102 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00		C
2.6 Cuenta con mecanismos de seguridad en caso de emplear gas, energía o utilizar equipos para las pruebas de laboratorio.	1.00	0.50	0.00	1.00		C
2.7 Cuenta con equipos para la extracción de vapores orgánicos e inorgánicos de acuerdo a las pruebas realizadas en los laboratorios	1.00	0.50	0.00	1.00		C
2.8 Cuenta con equipos para la atención de accidentes (ducha lavaojos)	1.00	0.50	0.00	1.00		C
2.9 La señalización de las áreas del laboratorio son acordes a los posibles riesgos y peligros identificados al momento de realizar las pruebas <i>Art 206 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	FALTA COMPLETAR HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	9.00				La calificación del bloque corresponde al 10.00 % del total del acta	
3. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
3.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los profesores (inodoros lavamanos y Ducha) <i>Art 50 Resolución 14861 de 1985. Art 212 Ley 9 de 1979.</i>	5.00	2.50	0.00	5.00		C
3.2 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los estudiantes (inodoros y lavamanos). <i>Art 50 Resolución 14681 de 1985. Art 212 Ley 9 de 1979.</i>	7.00		0.00	7.00		C



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



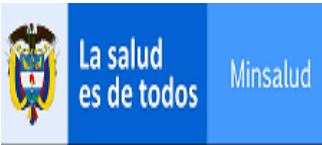
3.3 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios para la población discapacitada cumpliendo con las disposiciones del marco legal <i>Art 50 Resolución 14861 de 1985.</i>	5.00	2.50	0.00	5.00	
3.4 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipos y mobiliario documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). <i>art 207 ley 9 de 1979.</i>	5.00	2.50	0.00	5.00	FALTA ACTUALIZAR REGISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS
3.5 El establecimiento dispone de cuartos independientes de poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	22.50				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable <i>Art 165 Ley 9 de 1979.</i>	3.00		0.00	3.00	
4.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo <i>Art 175 y 176 Ley 9 de 1979 .</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
4.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable, debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio, el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
4.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otros sistemas alternativos. <i>Art 36 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable <i>Art 177 Ley 9 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
4.3.1 Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado, que incluya los biológico infecciosos (si cuenta con laboratorios, anfiteatro, clínicas veterinarias docencia) <i>Decreto 780 de 2016 Título X 351 y Resolución 1164 de 2002</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3.2 Cuenta con área para el almacenamiento de residuos <i>Art 198 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)

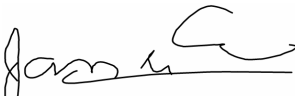


4.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	1.00	0.50	0.00	1.00	
4.4.1 Existe un programa de manejo control integral de plagas documentado e implementado <i>Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación. <i>Art 168 Ley 09 de 79.</i>	5.00		0.00	5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25.00			La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
5. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
5.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado <i>Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
5.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. <i>Art 52 Resolución 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
5.3 El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	1.00	0.50	0.00	1.00	
5.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. <i>Art 52 Resolución 14861 de 1985.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
5.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. <i>Art 205 Ley 9 de 1979. Art 52,54 Resolución 14861 de 1985.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
5.6 Cuenta con área de enfermería para primeros auxilios <i>Art 214 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
5.7 Existe botiquín completo de primeros auxilios <i>Art 127 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		10.00			La calificación del bloque corresponde al 10.00 % del total del acta
II. CONCEPTO SANITARIO					
% DE CUMPLIMIENTO 95.50	CONCEPTO X FAVORABLE FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS PENDIENTE DESFAVORABLE				En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO					
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS				0	
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS					
1.3 FALTA INSTALAR BARRERA A TECHIO O CLARABOYA QUE IMPIDA CONTACTO CON TECHOS EXTERIORES EN EL AREA DE DISFRACES ,2.9 FALTA COMPLETAR HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS ,3.4 FALTA ACTUALIZAR REGISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS					
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD					
Si	No	Cual:			
VI. OBSERVACIONES					
Por parte de la autoridad sanitaria:					
SE EVIDENCIA PRÁCTICAS DEBIDAMENTE IMPLEMENTADAS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS SANITARIAS, SIN APOSAMIENTO DE AGUAS O RESIDUOS LÍQUIDOS NI PRESENCIA DE POSIBLE FOCOS DE TRANSMISIÓN O VECTORES					



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.		
Por parte del establecimiento:		
VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS		
DÍAS HÁBILES DE PLAZO	FECHA INICIO PLAZO 05/06/2025	FECHA LIMITE PLAZO:
VIII. NOTIFICACION DEL ACTA		
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 5 del mes de junio del año 2025 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.		
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.		
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.		
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		
FIRMA: 		
NOMBRE: ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ		
CÉDULA: 1070016128		
CARGO: Contratista		
INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud		
FIRMA:		
NOMBRE:		
CÉDULA:		
CARGO:		
INSTITUCIÓN:		
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		
FIRMA: 		FIRMA:
NOMBRE: JAVIER ALONSO GOMEZ HIDALGO		NOMBRE:
CÉDULA: 3064429		CÉDULA:
CARGO: Coordinador		CARGO:

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

**NO SE REALIZÓ TOMA DE
REGISTRO FOTOGRÁFICO**



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



CIUDAD:	CHIA	FECHA:	06/06/2025	ACTA N°:	059-045002-25
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	COLEGIOS				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
RAZÓN SOCIAL:	IEO FONQUETA				
NOMBRE COMERCIAL:	IEO FONQUETA				
CÉDULA / NIT:	899999172-8	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25175899999172-8		
DIRECCIÓN:	VDA FONQUETA	MATRICULA MERCANTIL			
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
SECTOR:	FONQUETA	BARRIO:	FONQUETA		
TELÉFONOS:	8624057 /	CORREO ELECTRÓNICO:	I.E.FONQUETA@CHIA.GOV.CO		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	PINZON SALCEDO EDGAR FERNANDO				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NI	NÚMERO DE DOCUMENTO:	832005896-3		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	PINZON SALCEDO EDGAR FERNANDO				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	832005896-3		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	VDA FONQUETA				
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	I.E.FONQUETA@CHIA.GOV.CO			
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	7 A.M. A 5 P.M.		LUNES A VIERNES		
CÓDIGO CIUU:	SI	8530			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación				
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA MAÑANA HOMBRES227MUJERES245 N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA TARDE HOMBRES213MUJERES198 N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA NOCHE HOMBRES0MUJERES0 N° DE DOCENTES HOMBRES13MUJERES31 NUMERO DE AULAS0NUMERO DE PATIOS0NUMERO DE CAFETERIAS O1					
CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA					
FECHA:		CONCEPTO:		% CUMPLIMIENTO	
MOTIVO DE LA VISITA					
PROGRAMACIÓN		X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL			EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar				
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores				
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)				

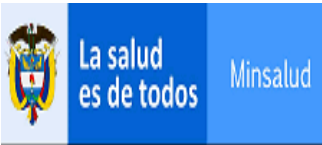


ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES		
	SI	NO			
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X				
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X				
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X				
Cuenta con hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de sustancias químicas(Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X				
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el laboratorio de química (estado, cantidad almacenada	X				

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO					
1. CONDICIONES LOCATIVAS Y ÁREAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1 El establecimiento está ubicado en un lugar no inundable y en terreno de fácil drenaje <i>Art 160, Art 162 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.2 El establecimiento está alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión <i>Art 162, Art 163 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales <i>Art 195 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA REALIZAR MANTENIMIENTO A PARED DE CUARTOS DE PREESCOLAR POR FALTA DE ANGEOS // FALTA AISLAR TECHO DE ZONA DE COCINA DE GUARDAS POR EVIDENCIA SE GRIETAS Y POSIBLE ACCESO DE PLAGAS A ZONA DE COMIDAS
1.4 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje <i>Art 193, 194 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.5 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes . <i>Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
1.6 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes, en los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas <i>Art 46 Resolución 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.7 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. <i>Art 117 de la Ley 9.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	FALTA ACOPLAR TOMA ELÉCTRICA EN EL BAÑO DE PREESCOLAR// FALTA SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO EN EL CUARTO DE SISTEMAS O COMPUTACIÓN
1.8 la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores <i>Art 197 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	FALTA GARANTIZAR VENTILACIÓN EN LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ASEO - SE EVIDENCIA VAPORES DERIVADOS A USO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
1.9 La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores, estudiantes y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad.	3.00	1.50	0.00	3.00	



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



Art 196 Ley 9 de 1979.					
1.10 El área total de las edificaciones y de las aulas en los establecimientos de enseñanza esta acorde con el número de personas que alberga habitualmente. Art 91 Ley 9 de 1979.	4.00	2.00	0.00	4.00	
1.11 El mobiliario (sillas, mesas, pupitres, tablero) utilizado por los estudiantes se encuentra en buenas condiciones para su funcionamiento.	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25.00				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
2. CONDICIONES DE LABORATORIOS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 Las áreas de los laboratorios del establecimiento se encuentran separadas, delimitadas y para uso exclusivo para el desarrollo de las actividades	2.00	1.00	0.00	2.00	
2.2 Los pisos, paredes y techos son de materiales sólidos, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales y se encuentran en buen estado. Art 91 Ley 9 de 1979. Art 195 Ley 9 de 1979.	1.00	0.50	0.00	1.00	FALTA REALIZAR MANTENIMIENTO A TECHOS DE LABORATORIO, SE EVIDENCIA LADRILLOS ENTRE LAS DIVISIONES DE TEJAS //
2.3 Cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas y reactivos utilizados en el laboratorio. Art 121 Ley 9 de 1979.	1.00	0.50	0.00	1.00	
2.4 El personal docente y estudiantil cuenta con los elementos de protección personal para la elaboración de las pruebas de laboratorio. Art 85 y 123 Ley 9 de 1979.	1.00	0.50	0.00	1.00	
2.5 Cuenta con procedimientos en caso de derrames o accidentes con sustancias químicas Art 102 Ley 9 de 1979.	1.00	0.50	0.00	1.00	FALTA KIT DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA SUSTANCIAS QUIMICAS INCLUYENDO PRODUCTOS PARA ASEO
2.6 Cuenta con mecanismos de seguridad en caso de emplear gas, energía o utilizar equipos para las pruebas de laboratorio.	1.00	0.50	0.00	1.00	
2.7 Cuenta con equipos para la extracción de vapores orgánicos e inorgánicos de acuerdo a las pruebas realizadas en los laboratorios	1.00	0.50	0.00	1.00	
2.8 Cuenta con equipos para la atención de accidentes (ducha lavaojos)	1.00	0.50	0.00	1.00	
2.9 La señalización de las áreas del laboratorio son acordes a los posibles riesgos y peligros identificados al momento de realizar las pruebas Art 206 Ley 9 de 1979.	1.00	0.50	0.00	1.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	8.50				La calificación del bloque corresponde al 10.00 % del total del acta
3. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los profesores (inodoros lavamanos y Ducha) Art 50 Resolución 14861 de 1985. Art 212 Ley 9 de 1979.	5.00	2.50	0.00	5.00	FALTA INSTALAR BOLSAS EN LAS CANECAS DEL BAÑO
3.2 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los estudiantes (inodoros y lavamanos).	7.00		0.00	7.00	



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



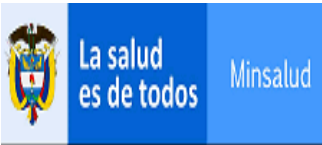
Art 50 Resolución 14681 de 1985. Art 212 Ley 9 de 1979.					
3.3 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios para la población discapacitada cumpliendo con las disposiciones del marco legal <i>Art 50 Resolución 14861 de 1985.</i>	5.00	2.50	0.00	5.00	
3.4 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipos y mobiliario documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). <i>art 207 ley 9 de 1979.</i>	5.00	2.50	0.00	5.00	FALTA ACTUALIZAR PLANILLAS DE REGISTRO DE LIMPIEZA DE BAÑO // FALTA DOCUMENTAR PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
3.5 El establecimiento dispone de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3.00	1.50	0.00	3.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	17.50				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable <i>Art 165 Ley 9 de 1979.</i>	3.00		0.00	3.00	
4.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo <i>Art 175 y 176 Ley 9 de 1979 .</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	FALTA ASEGURAR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE INSTALANDO UN TANQUE DE RESERVA ACORDÉ LA CAPACIDAD DE PERSONAL E INSTALACIONES
4.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable, debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio, el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
4.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. <i>Art 36 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA PRESENTAR SOPORTES DE EVACUACIÓN DE POZOS O CAJAS SEPTICAS POR VACTOR
4.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable <i>Art 177 Ley 9 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	FALTA INSTALAR REJILLAS O CARCAMO A CERCA A LAS TAPAS SEPTICAS
4.3.1 Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado, que incluya los biológico infecciosos (si cuenta con laboratorios, anfiteatro, clínicas veterinarias docencia) <i>Decreto 780 de 2016 Titulo X 351 y Resolución 1164 de 2002</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.3.2 Cuenta con área para el almacenamiento de residuos <i>Art 198 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



4.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	1.00	0.50	0.00	1.00	FALTA ADQUIRIR CONTENEDORES PARA EL AREA DE RESIDUOS
4.4.1 Existe un programa de manejo control integral de plagas documentado e implementado <i>Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA DOCUMENTAR PROGRAMA DE MANEJO DE PLAGAS
4.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación. <i>Art 168 Ley 09 de 79.</i>	5.00		0.00	5.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		20.00			La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
5. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
5.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado <i>Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
5.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. <i>Art 52 Resolución 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA SEÑALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS O LÍQUIDOS INFLAMABLES EN EL AREA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ALMACEN // FALTA SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO O NO FUMAR
5.3 El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	1.00	0.50	0.00	1.00	FALTA ADQUIRIR KIT DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA LABORATORIO Y PARA CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
5.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia. <i>Art 52 Resolución 14861 de 1985.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
5.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. <i>Art 205 Ley 9 de 1979. Art 52,54 Resolución 14861 de 1985.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	FALTA RECARGAR EXTINTOR DE LA TORRE C POR PERDIDA DE PRESIÓN
5.6 Cuenta con área de enfermería para primeros auxilios <i>Art 214 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
5.7 Existe botiquín completo de primeros auxilios <i>Art 127 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		7.50			La calificación del bloque corresponde al 10.00 % del total del acta
II. CONCEPTO SANITARIO					
% DE CUMPLIMIENTO 78.50	CONCEPTO FAVORABLE X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS PENDIENTE DESFAVORABLE				En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO					
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS				0	
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS					



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Con
laboratorio)



1.3 FALTA REALIZAR MANTENIMIENTO A PARED DE CUARTOS DE PREESCOLAR POR FALTA DE ANGEOS //
FALTA AISLAR TECHO DE ZONA DE COCINA DE GUARDAS POR EVIDENCIA SE GRIETAS Y POSIBLE ACCESO DE PLAGAS A ZONA DE COMIDAS

,1.7 FALTA ACOPLAR TOMA ELÉCTRICA EN EL BAÑO DE PREESCOLAR//
FALTA SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO EN EL CUARTO DE SISTEMAS O COMPUTACIÓN ,1.8 FALTA GARANTIZAR VENTILACIÓN EN LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ASEO - SE EVIDENCIA VAPORES DERIVADOS A USO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ,2.2 FALTA REALIZAR MANTENIMIENTO A TECHOS DE LABORATORIO, SE EVIDENCIA LADRILLOS ENTRE LAS DIVISIONES DE TEJAS //2.5 FALTA KIT DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS INCLUYENDO PRODUCTOS PARA ASEO,3.1 FALTA INSTALAR BOLSAS EN LAS CANECAS DEL BAÑO ,3.4 FALTA ACTUALIZAR PLANILLAS DE REGISTRO DE LIMPIEZA DE BAÑO //
FALTA DOCUMENTAR PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ,4.1.3 FALTA ASEGURAR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE INSTALANDO UN TANQUE DE RESERVA ACORDÉ LA CAPACIDAD DE PERSONAL E INSTALACIONES ,4.2.1 FALTA PRESENTAR SOPORTES DE EVACUACIÓN DE POZOS O CAJAS SEPTICAS POR VACTOR ,4.2.2 FALTA INSTALAR REJILLAS O CARCAMO A CERCA A LAS TAPAS SEPTICAS,4.3.3 FALTA ADQUIRIR CONTENEDORES PARA EL AREA DE RESIDUOS,4.4.1 FALTA DOCUMENTAR PROGRAMA DE MANEJO DE PLAGAS ,5.2 FALTA SEÑALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS O LÍQUIDOS INFLAMABLES EN EL AREA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ALMACEN //

FALTA SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO O NO FUMAR ,5.3 FALTA ADQUIRIR KIT DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA LABORATORIO Y PARA CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ,5.5 FALTA RECARGAR EXTINTOR DE LA TORRE C POR PERDIDA DE PRESIÓN

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si ☒ No ☐ Cual:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES DE PLAZO 30 FECHA INICIO PLAZO 06/06/2025 FECHA LIMITE PLAZO:

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 6 del mes de junio del año 2025 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA: 	
NOMBRE: ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ	
CÉDULA: 1070016128	
CARGO: Contratista	
INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CÉDULA:	
CARGO:	
INSTITUCIÓN:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA: 	FIRMA:
NOMBRE: ELISANDRA PEREZ QUINTERO	NOMBRE:
CÉDULA: 39799579	CÉDULA:
CARGO: Coordinador	CARGO:

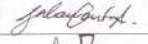
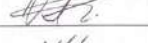
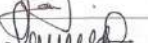
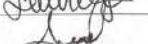
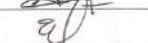
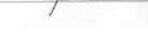
NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

**NO SE REALIZÓ TOMA DE
REGISTRO FOTOGRÁFICO**

ANEXO OBLIGACION 8

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 1 de 1

TEMA: Inspección, vigilancia y control a establecimientos en donde se produzcan, almacenen y utilicen sustancias químicas potencialmente tóxicas	No Tema: 1211
LUGAR: Secretaría de Salud de Chía	FACILITADOR: Natalia María Gómez Garzón
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Secretaría de Salud de Cundinamarca	

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
06/06/2025	Juliana Cauter Alfaro	Ing. Ambiental - Contratista	Sec. Salud - DVC	Chía	3214091331	julianaDcauter@gmail.com	
06/06/2025	Carlos Becerra Moreno	Ing. Ambiental - Contratista	Sec. Salud - DVC	Chía	3165607111	carlosbm.22@gmail.com	
06/06/2025	Valentina Castillo Gomez	Ing. Ambiental - Contratista	Sec. Salud - DVC	Chía	3144122126	ccastillo89@gmail.com	
06/06/25	John Freddy Ruiz	Prof. Universitario	Sec. Salud - DVC	Chía	3165517623	john.freddy.ruiz@chica.gov.co	
06/06/25	Laura Martínez Alvarado	Directora V.C	Sec. Salud - DVC	Chía	3214517963	laura.martinez@chica.gov.co	
06/06/25	Laura Gómez Romero	Contratista	Sec. Salud - DVC	Chía	3106283430	lgomez77@gmail.com	
06/06/25	Alejandro Rodríguez	Contratista	Sec. Salud - DVC	Chía	3114567915	alejandro.rodriguez@gmail.com	
06/06/25	Evelin Martínez B.	Prof. Universitario	DVC - Sec. Salud	Chía	3143587325	johana.martinez@chica.gov.co	
06/06/25	David Andrey Gubaud	Prof. Universitario	DVC - Sec. Salud	Chía	3146691310	david.andrey.gubaud@chica.gov.co	

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo Alejandro Rodríguez González identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.016.128 de Cajicá, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:



No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.



Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 días del mes de febrero de la vigencia 2025.

FIRMA: A. Rodríguez G.

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co